UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 28/09/2020

Local : Rectorado-UNE.

Participantes : Comité de Ética.

Tema a tratarse :

a) Análisis del Informe del Rectorado-UNE, sobre Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado,
b) Asuntos Varios.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Observación
1	Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta		Rector
2	Prof. Dr. Julio Cesar Meaurio Leiva		Vicerrector
3	Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García		Secretario General

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA DE REUNIÓN CE Nº 003/2020

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Comité de Ética del Rectorado para analizar el Informe sobre Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado-UNE, presentado a través del Memorándum DGPN N° 041/2020 de la Dirección General de Planificación.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, quien explica a los miembros presentes que el resultado del Indicador de Gestión Ética de la UNE, presentado por la Dirección General de Planificación a través del Memorándum DGPN N° 041/2020, ha sido elaborado conforme a las respuestas de las dependencias del Rectorado sobre las Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la Universidad Nacional del Este y a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado (en referencia a la solicitud del Memorándum GE. N° 012/20).

El Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, menciona que conforme a las respuestas de las dependencias del Rectorado-UNE, las mismas no han reportado ningún caso de infracción al Código de Ética de la UNE ni tampoco a los Acuerdos y Compromisos Éticos del Rectorado-UNE.

En tal sentido, el Indicador de Gestión Ética aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior Universitario Nº 225/2018 y 515/2018, expone una interpretación **"Adecuado"** como resultado de la Gestión Ética del Rectorado-UNE.

A continuación, el Prof. Pedro Mariano Amarilla García mociona la aprobación del Informe de la Gestión Ética del Rectorado-UNE, presentado a través del Memorándum DGPN N° 041/2020.

El Prof. Dr. Julio Cesar Meaurio Leiva secunda la moción del Prof. Pedro Mariano Amarilla García.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
Vicerrector

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA DE REUNIÓN CE N° 003/2020

No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión siendo las 12:00 horas del 28 de setiembre de 2020.

Enterados los miembros del Comité de Ética del Rectorado-UNE del contenido del Acta CE N° 003/2020, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor para todos los efectos administrativos y legales.

Prof. Dr. Julio Cesar Meaurio Leiva
Vicerrector

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General